

SECRETARIA:

A despacho para fines pertinente, el despacho comisorio remitido por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Pitalito – Huila Buga, 28 noviembre de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

SUSTANCIACION No. 580

Rad. 2022-00243-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

AGREGUESE al presente proceso Verbal Sumario de Custodia y cuidado personal de la niña K.S.O.B., propuesto por las señoras TANIA YISEL y BRIGITTE VANESSA RAMIREZ BOTINA, en contra del señor GUSTAVO ADOLFO GOMEZ, y PONGASE en conocimiento de las partes, el despacho comisorio No. 028 de septiembre de 2022, remitido por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Pitalito – Huila, sin diligenciar, debido a la falta de ubicado de las demandantes para la realización de la visita socio-familiar.

REQUERIR a la parte demandante, para que presten una debida diligencia en el trámite de este asunto, además que deben proceder a efectuar la notificación al demandado.

NOTIFÍQUESE



WILMAR SOTO BOTERO

ws

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>213</u>, HOY <u>06 DICIEMBRE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Julio Andrés Galeano Pareja</u></p>
